POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y finanzas
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA Nº 2

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2018 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS - PLURIANUAL ID N° 341425.

Asunción, 26 de marzo de 2018

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.
Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. **MODIFIQUESE** en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) Datos del Llamado "Etapas y Plazos"
2. **MODIFIQUESE** el Anexo C Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos y Plan de Entregas, quedando de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación
1	Hoja de bisturí de acero inoxidable Nº 24	Hoja de bisturí de acero inoxidable Nº 24 x Unidad como mínimo	Unidad	Unidad
2	Equipo Macrogotero	Equipo Macrogotero. paravenoclisis. x Unidad como mínimo	Unidad	Unidad
3	Extracto de Hígado + Asociado Inyectable	Extracto de Hígado: Extracto de hígado HB7 10 g. Vitamina B12 20 mg. Inyectable. Frasco de 250 ml. como mínimo	Unidad	Frasco
4	Calcio + Vitaminas + Asociados Solucion	Calcio 2,00 g. Vitaminas B12 500;00 mcg Asociados Solución Frasco por 250 ml como mínimo	Unidad	Frasco
5	Xilazina Inyectable	Sedantivo: Xilazina 2 g. Inyectable. Frasco de 10 ml como mínimo	Unidad	Frasco
6	Triancinolona Inyectable	Triancinolonaacetonida 0,6 g. inyectable. Frasco de 20 ml como mínimo. Frasco de 20 ml como mínimo.	Unidad	Frasco
7	FlunixinMeglumina Inyectable	Analgésico Antipirético: Flunixinmeglumina 5 g. Inyectable. Frasco de 50 ml como mínimo	Unidad	Frasco
8	Imidocarb Inyectable	Dipropionato de imidocarbo 12 g. Inyectable. Frasco de 15ml como mínimo	Unidad	Frasco
9	Cipermetrina+DDVPSolución	Antiparasitario Externo: 0, 0-dimetil - 2.2 Dicloro Vinil Fosfato 75,00 g. Cipermetrina 6,25 g. Solución. Frasco de 1 litro como mínimo	Unidad	Frasco
10	Diclorvos (DDVP) + Cipermetrina + Asociado Spray	Antimiásico: Diclorvós (DDVP) 2,4 g.Cipermetrina 0,4 g. Epiclorhidrina 0,24 g. Sulfato de Neomicina 1 g. Butóxido de Piperonilo 1 g. Oxido de Zinc 5 g. Aluminio 5 g. Spray. Frasco de 440 ml. como mínimo	Unidad	Frasco
11	Cipermetrina + Butoxido de piperomilo	Shampoo. para caninos Cipermetrina0,3g.Butoxido de	Unidad	Frasco

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa interina Dpto. UOC

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

	- Shampoo	piperomilo1g. Frasco x 300 ml. como mínimo		
12	Ivermectina Inyectable	Antiparasitario: Ivermectina 1 g. Inyectable. Frasco de 50ml. como mínimo	Unidad	Frasco
13	Guante de procedimiento	Guante de procedimiento. Guante de inspección tamaño grande. Caja de 100 unidades como mínimo	Unidad	Caja
14	Jeringa desechable con aguja	Jeringa desechable con aguja x 5 ml. Caja x 100 unid. como mínimo	Unidad	Caja
15	Jeringa desechable con aguja	Jeringas Descartables x 3 ml. Caja x 100 unid. como mínimo	Unidad	Caja
16	Termómetro axilar	Termómetro axilar x Unidad como mínimo	Unidad	Unidad
17	Catéter intravenoso periférico N°22	Catéter intravenoso periférico N° 22 x Unidad como mínimo	Unidad	Unidad
18	Catéter intravenoso periférico N°24	Catéter intravenoso periférico N° 24 x Unidad como mínimo	Unidad	Unidad
19	Catéter intravenoso periférico N°22	Catéter intravenoso periférico N° 22 x Unidad como mínimo	Unidad	Unidad
20	Catéter intravenoso periférico N°24	Catéter intravenoso periférico N° 24 x Unidad como mínimo	Unidad	Unidad
21	Catéter intravenoso periférico N°22	Catéter intravenoso periférico N° 22 x Unidad como mínimo	Unidad	Unidad
22	Catéter intravenoso periférico N°24	Catéter intravenoso periférico N° 24 x Unidad como mínimo	Unidad	Unidad
23	Gasa hidrófila	Gasa hidrófila.Paquete de 10 metros como mínimo	Unidad	Paquete
24	Hilo de sutura poliamida	Hilo de sutura de poliamida calibre 0 con aguja de 3/8 decirulo, triangular cortante de 39mm y longitud de la hembra de 75 cm. Cajas por 36 unidades como minimo.	Unidad	Unidad
25	Algodónhidrófilo	Algodónhidrófilo. Algodón. Paquete 500 gr. como mínimo	Unidad	Paquete
26	Tapa boca	Tapa Boca descarteble con goma.	Unidad	Caja
27	Amoxicilina inyectable	Amoxicilina 150 mg. l.a.inyectable. Frasco de 100ml. como mínimo	Unidad	Frasco
28	Cefalexina comprimido	Cefalexina comprimido. 500mg x 10 blister. Cajas x 50 comprimidos como mínimo	Unidad	Caja
29	Cefalexina ampolla	Cefalexina 50 mg.inyectable. Frasco de 50ml. como mínimo	Unidad	Frasco
30	Gentamicina gota	Gentamicina Sulfato 3,5 g. colirio. Frasco 10 ml. como mínimo	Unidad	Frasco
31	Enrofloxacina inyectable	Enrofloxacina10 % inyectable. Frasco de 100ml como mínimo	Unidad	Frasco
32	Oxitetraciclina Inyectable	Antibiótico: Oxitetraciclina base 20 g.l.a. Inyectable. Frasco de 50ml. como mínimo	Unidad	Frasco
33	Penicilina + Estreptomicina Inyectable	Antibiótico inyectable: Penicilina GBenzatinica3.000.000UI. Estreptomicina 1.250.mg. Inyectable+agua destilada 15ml. como mínimo Caja por 2 frascos.	Unidad	Caja
34	Neomicina + Triancinolona + Asociado	Triancinolonaacetonida 0,1 g. sulfato de neomicina 0,3 g.	Unidad	Frasco

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

	Gota	tiabendazol 4 g. colirio gotas. Frasco de 15ml como mínimo		
35	Neomicina + Sulfametazina + Asociado Solución oral	Sulfametazina sódica 2,5 g. Neomicina sulfato 0,5 g. loperamida0,08g. Solución oral. Frasco de 100ml como mínimo	Unidad	Frasco
36	Clorhexidina Spray	Clorhexidina digluconato 0.5 % Frasco en Spray de 150ml como mínimo	Unidad	Frasco
37	Alcohol Rectificado - Solución	Alcohol Rectificado Solución al 96 %. Frasco x 1litro como mínimo	Unidad	Frasco
38	Iodopovidona Solución	Iodopovidonaal 10% Solución. Frasco de 1 Litro como mínimo.	Unidad	Frasco
39	Dipirona inyectable	Antipirético, analgésico, antiinflamatorio:Fenil-dimetil-pirasolona-metilamino-metansulfonato de Sodio 50 g. inyectable Frasco por 50ml. como mínimo	Unidad	Frasco
40	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Lidocaína (sin epinefrina) 2 g. Inyectable. Frasco x 50 ml como mínimo	Unidad	Frasco
41	Atropina inyectable	Atropina inyectable:Sulfato de Atropina 1 % 1g. inyectable. Frasco de 20 ml. como mínimo	Unidad	Frasco
42	ClorfeniraminaMaleato Inyectable	Clorfeniraminamaleato 2 g. inyectable. Frasco de 20ml. como mínimo	Unidad	Frasco
43	Metoclopramida ampolla 10 mg	Metoclopramida clorhidrato0,5 g. inyectable intravenoso. Frasco Ampolla de 50ml. como mínimo.	Unidad	Frasco
44	Dexametazona Inyectable	Antiinflamatorio: Dexametazona 2,50 mg. Inyectable. Caja por un frasco de x 50ml como mínimo	Unidad	Caja
45	Suero Fisiológico Solución	Suero Fisiológico Solución. Suero Fisiológico. Frasco x 1 litro como mínimo.	Unidad	Frasco
46	Suero Ringer Lactato - Solución	Suero Ringer Lactato Solución. Frasco x 1 litro como mínimo	Unidad	Frasco
		PRODUCTOS VETERINARIOS PARA EQUINOS		
47	Extracto de Hígado + Asociado Inyectable	Extracto de Hígado: Extracto de hígado HB7 10 g. Vitamina B12 20 mg. Inyectable. Frasco de 250 ml como mínimo.	Unidad	Frasco
48	Furosemida Solución	Diurético: Furosemida 5 g. Inyectable. Frasco de 10 ml como mínimo	Unidad	Frasco
49	Xilazina Inyectable	Sedantivo: Xilazina 2 g. Inyectable. Frasco de 10 ml.como mínimo	Unidad	Frasco
50	Acepromacinamaleato inyectable	Relajante Muscular: Acepromacina1 g. Inyectable. Frasco de 50 ml como mínimo.	Unidad	Frasco

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

51	Diaceturato de Diazoaminodibenzamidina Inyectable Diazoaminodibenzamidina Inyectable	Hemoparasiticida: Diaceturato de 4.4 DiazoaminodibenzamidinaInyectable. Frasco de 20 ml como mínimo DiazoaminodibenzamidinaInyectable. Frasco de 20 ml como mínimo	Unidad	Frasco
52	FlunixinMeglumina Inyectable	Analgésico Antipirético: Flunixinmeglumina 5 g. Inyectable. Frasco de 50 ml como mínimo. Frasco de 50 ml como mínimo	Unidad	Frasco
53	Fenilbutazona Inyectable	Antiinflamatorio: Fenilbutazona20 mg. Inyectable. Frasco de 100 ml como mínimo	Unidad	Frasco
54	Cipermetrina+DDVPSolucion	Antiparasitario Externo: 0, 0-dimetil - 2.2 Dicloro Vinil Fosfato 75,00 g. Cipermetrina 6,25 g. Solución.Frasco de 1 litro como mínimo.	Unidad	Frasco
55	Diclorvos (DDVP) + Cipermetrina + Asociado Spray	Antimiasico: Diclorvós (DDVP) 2,4 g.Cipermetrina 0,4 g. Epiclorhidrina 0,24 g. Sulfato de Neomicina 1 g. Butóxido de Piperonilo 1 g. Oxido de Zinc 5 g. Aluminio 5 g. Spray. Frasco de 440 ml. como mínimo	Unidad	Frasco
56	Cloruro de potasio + Vitaminas + Asociados - Solucion	Complejo balanceado de Electrolitos, Vitaminas del grupo B, Glucosa y Minerales: Suero con Vitaminas B1, B2, B6, B12Nicotinamida 1.000 mg. Glucosa 50 g.Cloruro de sodio, cloruro de potasio, cloruro de magnesio. Solución inyectable. Frascode 500ml como mínimo	Unidad	Frasco
57	Ivermectina + Prazicuantel	Antiparasitario Oral en Gel: Ivermectina 0,12 g.Prazicuantel 1,5 g. Jeringa dosificador. Unidad de 10 g. como mínimo	Unidad	Unidad
58	Guante de procedimiento	Guante de procedimiento para palpación tamaño estándar x Unidad como mínimo	Unidad	Unidad
59	Guante de procedimiento tamaño Grande	Guante de procedimientopara examinación. Tamaño G x Unidad como mínimo	Unidad	Unidad
60	Agujas hipodérmicas descartables	Agujas hipodérmicas descartable 18x1 ½ x Unidad como mínimo		Unidad
61	Jeringa desechable con aguja	Jeringa desechable con aguja. de 20 ml x Unidad como mínimo	Unidad	Unidad
62	Oxitetraciclina + Lidocaina + Bencidamina Inyectable	Antibiótico: Oxitetraciclina Clorhidrato 6,4g.Bencidamina Clorhidrato 2 g., LidocainaCloridrato2,0 g. Inyectable. Frasco de 250 ml como mínimo	Unidad	Frasco
63	Penicilina + Estreptomicina Inyectable	Antibiotico inyectable: Penicilina Gbenzatinica3.000.000UI.Penicilina G	Unidad	Frasco

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa interina Dpto. UOC

		Procaina1.500.000UI.Penicilina G sódica 1.500.00 UI.Sulfato de Dihidroestreptomicina1.250mg.Sulfato de Estreptomicina 1.250mg. Clorhidrato de Bencidamina 200 mg. más diluyente. Frasco de 20 ml como mínimo		
64	IodopovidonaSolucion	Iodopovidonaal 10% Solución. Frascode 1 Litro como mínimo.	Unidad	Frasco
65	Dipirona inyectable	Antipirético: Dipirona50 g. Inyectable. Frasco de 50 ml como mínimo	Unidad	Frasco
66	Lidocaína (sin epinefrina) inyectable	Anestésico Local: Lidocaína clorhidrato 2 g.Inyectable. Frasco de 100 ml como mínimo	Unidad	Frasco
67	Ketamina inyectable	Anestésico: KetaminaHCL de 50 mg Inyectable. Frasco de 50 ml como mínimo.	Unidad	Frasco
68	Atropina inyectable	Atropina inyectable. Atropina 1 % por 50 ml inyectable. Frasco de 50ml como mínimo.	Unidad	Frasco
69	Butilbromuro de Hioscina + Dipirona + Asociado Inyectable	Antiespasmódico: N-ButilbromuroHioscina 1 g., Papaverina cloridrato 1 g., Novaminsultonato (Dipirona) 25 g. Inyectable. Frasco de 10 ml como mínimo	Unidad	Frasco
70	Dexametazona Inyectable	Antiinflamatorio: Dexametasona 250 mg. Inyectable. Frasco de 100 ml como mínimo	Unidad	Frasco
71	Vitamina B12 inyectable	Vitamina B12: Cianocobalamina 50.000 mcg. Inyectable. Frasco de 250 ml como mínimo	Unidad	Frasco

- **Plan de Entregas y Lugar.**

- Los bienes requeridos se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:
  a) Fecha de entrega.
  b) Detalle y cantidad de bienes entregados.
  c) Firma y aclaración de firmas de los responsables de la entrega y recepción de los bienes.

- La entrega de los bienes se realizará, 30 (treinta) días después de la firma del Contrato.
- Los documentos originales quedarán en poder de la convocante y una copia de los mismos con el oferente.
- El periodo de validez de la Garantía de los bienes será de 12 (doce) meses. Eso implica que todos los bienes deben tener un vencimiento superior a 12 (doce) meses, contados desde la fecha de recepción de los mismos.
- Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

Los Bienes solicitados, deberán ser entregados de 07:00 a 15:00 horas en la tesorería del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial sito El Paraguayo Independiente 289 c/ Chile, correo electrónico: teso.imple2015@gmail.com, Teléfonos: 595-21- 445008 Fax: 595-21- 442201.

3. **MODIFIQUESE** el MODELO DE CONTRATO en el punto 7, quedando de la siguiente manera:

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

ACIA BRITEZ
Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS

- Los bienes requeridos se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

a) Fecha de entrega.
b) Detalle y cantidad de bienes entregados.
c) Firma y aclaración de firmas de los responsables de la entrega y recepción de los bienes.

- La entrega de los bienes se realizará, 30 (treinta) días después de la firma del Contrato.
- Los documentos originales quedarán en poder de la convocante y una copia de los mismos con el oferente.
- El periodo de validez de la Garantía de los bienes será de 12 (doce) meses. Eso implica que todos los bienes deben tener un vencimiento superior a 12 (doce) meses, contados desde la fecha de recepción de los mismos.
- Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

Los Bienes solicitados, deberán ser entregados de 07:00 a 15:00 horas en la tesorería del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial sito El Paraguayo Independiente 289 c/ Chile, correo electrónico: teso.imple2015@gmail.com, Teléfonos: 595-21- 445008 Fax: 595-21-442201.

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Int. Departamento UOC